

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, treinta de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2167
Radicado:	760013110012-2022-00027-00
Proceso:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante:	ANA GABRIELA ROMERO MARTINEZ
Demandado:	EUGENIO REINOSO
Tema y subtemas:	AUTO ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Vencido el término de traslado del resultado de la prueba de ADN y teniendo en cuenta que, una vez revisado el expediente se tiene que no hay pruebas pendientes por practicar, configurándose así los presupuestos a los que se refiere el numeral 2º del Art. 278 del Código General del Proceso, el despacho ANUNCIA que procederá a dictar SENTENCIA ANTICIPADA y ESCRITA, una vez ejecutoriado este auto.

1

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45b82fc9f0093404fabce13c4c169dbb4497f170b3539cb42ec3efa97cb66078**

Documento generado en 30/08/2022 01:30:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>